



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA- 2019  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día **dieciocho de julio del dos mil diecinueve**, en las oficinas de la **SESEA** ubicadas en Avenida Navolato número 822 de la Colonia Guajardo en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reúnen los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la tercera sesión ordinaria del 2019, lo anterior, conforme lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Lic. Luis Ramón Irineo Romero, da la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia correspondiente, dando cuenta de que se encuentran presentes 8 (ocho) de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dejando constancia de ello con la lista de asistencia que se agrega a la presente como Anexo 1; acto continuo, el Secretario Técnico declara la existencia de quórum legal exigido por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y declara formalmente instalada la sesión.

**2.- Aprobación del orden del día.**

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de orden del día que fue enviado con anticipación a todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el cual se transcribe:

**Orden del Día**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.-Aprobación de actas de sesiones ordinarias de fechas 23 de mayo y 24 de junio ambas del 2019, y la dispensa de lectura en su caso.
- 4.- Informe del seguimiento de acuerdos:

Edgarbo Silva

Claudia Telles A.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DE COMISIÓN EJECUTIVA

- a) ACUERDO ORD-CE-SESEA/24/06/2019.02 Emisión de exhortos
- b) ACUERDO ORD-CE-SESEA/24/06/2019.03 Recomendaciones vinculantes
- c) ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.03 Formato de declaración patrimonial y de intereses en el marco de la plataforma digital.

5.- Presentación del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

6.- Seguimiento a las acciones del Plan Estatal del Sistema Anticorrupción.

7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico, solicita a los asistentes que manifiesten su voto de manera económica a la propuesta del Orden del Día, aprobándose por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.01**

Se aprueba el Orden del Día.

**3.- Aprobación de actas de sesiones ordinarias de fechas 23 de mayo y 24 de junio ambas del 2019 y la dispensa de su lectura en su caso.**

Acto continuo los integrantes manifiesten en votación económica la aprobación de las actas en mención, votándose a favor por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.02:** Se aprueban las actas de la primera y segunda sesión ordinarias efectuadas del 23 de mayo y 24 de junio ambas del 2019, obviándose de su lectura.

**4.- Informe del seguimiento de acuerdos:**

- a) ACUERDO ORD-CE-SESEA/24/06/2019.02 Emisión de exhortos
- b) ACUERDO ORD-CE-SESEA/24/06/2019.03 Recomendaciones vinculantes
- c) ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.03 Formato de declaración patrimonial y de intereses en el marco de la plataforma digital.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario técnico, comenta que en seguimiento a los acuerdos tomados en reuniones anteriores, les informa que han sido enviados los exhortos y recomendaciones

Edgardo Silva

HA

JIN

JIN

JIN

Claudia Telles A.

JIN



SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DE COMISIÓN EJECUTIVA

vinculantes que fueron aprobados en las sesiones del 24 de junio del 2019, por parte de esta Comisión Ejecutiva y en sesión del 27 de junio de la misma anualidad, por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los cuales fueron dirigidos a los diferentes entes de los tres órdenes de gobierno, para lo cual el Secretario Técnico instruye al Lic. Jorge Saucedo Esquerro quien se desempeña como Director de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador, para que proceda con la explicación del tema, mostrando el control de seguimiento, en donde se aprecia que ya fueron recibidas la totalidad de los exhortos y recomendaciones vinculantes por parte de las diversas autoridades, señalando que aun se encuentra corriendo el plazo que les fue concedido para su contestación, el cual varía según el día de recepción de los mismos, señalando que para la mayoría vencen el 23 de julio del presente; informando que a la fecha solo ha recibido respuesta del encargado del despacho de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado, por lo que hace al Poder Ejecutivo y a las Paraestatales, así como de la Síndico Procurador de Tijuana y por el Presidente Municipal de Ensenada, en el sentido de que ya se impusieron de dichos exhortos y recomendaciones.

En cuanto al seguimiento del acuerdo, referente al formato de declaración patrimonial y de intereses, el Secretario Técnico instruye a la Lic. Martha Alicia Fregoso Sánchez, quien se desempeña como Jefe de vinculación con Organismos del Sistema Estatal Anticorrupción, para que lo explique el tema, quien informa que el pasado 9 de julio del año en curso, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y que entre otros temas se vio el referente a la aprobación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses, tema en el cual ya hubo un avance, ya que refiere que se aprobaron los formatos en la parte general, dejándose exceptuados de la aprobación en lo particular, solo seis puntos señalados por el INAI, así como lo referente a la participación social, quedando pendientes de aprobación los siguientes:

**Seis puntos señalados por el INAI**

1. Información de saldos de cuentas en términos concretos.
2. En el apartado de conflicto de intereses, se señalará el sector o la industria a la que pertenecen los terceros con los mismos.
3. En caso de menores dependientes económicos de los servidores, no revelar sus nombres.

Edgardo Silva

HA

Jorge Saucedo

Claudia Telles A.

Jorge Saucedo

Edgardo Silva

Jorge Saucedo



4. Que de los 506 datos apreciados no fueran eliminados los señalados con voto particular por el INAI, ya que los consideran imprescindibles.
5. De la publicidad de datos de terceros mayores de edad, que involucren aspectos patrimoniales o de conflicto de intereses con servidores públicos, cuya omisión pudiera restar credibilidad a los servidores.
6. Listado de datos personales que se determinan públicos por cada sección, ya que el INAI sostiene que se mantengan públicos 365 datos.

Así mismo, explica que también quedaron fuera de la aprobación en lo particular, los puntos de participación social que se encuentran en el capítulo XVI, referente a la participación del Servidor Público en Partidos Políticos, Asociaciones Religiosas y Sociales; sin embargo, se concluyó que aún no se cuenta con un formato definitivo aprobado que se pueda circular.

#### **5.- Presentación del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.**

El Secretario Técnico señala que les fue enviado el informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual, conforme a la ley de la materia, existe la obligación de presentarlo previamente para su aprobación ante la Comisión Ejecutiva, y por eso, se solicita su aprobación, solicitando a los integrantes se manifestaran en votación económica, respecto a la aprobación del informe presentado, votándose de conformidad por unanimidad el siguiente:

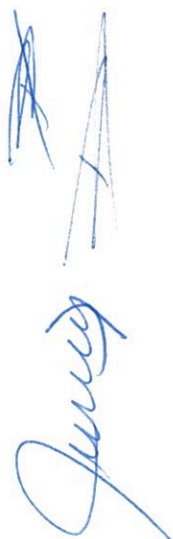
**ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.03:** Se aprueba el proyecto de informe anual 2018-2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### **6.- Seguimiento a las acciones del Plan Estatal del Sistema Anticorrupción**

El Secretario Técnico, comenta a los presentes que derivado de la reducción de los integrantes de Comisión Ejecutiva, por la salida de tres miembros del Comité de Participación Ciudadana el pasado 12 de julio del año en curso, se retomara y reintegraran las comisiones que se formaron para analizar y desarrollar las 21 prioridades que formaran parte del Plan Estatal Anticorrupción, para lo cual refirió que las tres comisiones después de los cambios aludidos quedan de la siguiente manera:

#### **Comisión 1 Prioridades de impunidad y de arbitraje**

Edgardo Silva  



Claudia Telles A.





Ricardo Esteban Zurita López  
Daniel Aarón Sotelo Heredia  
Claudia Téllez Aguilar

### Comisión 2

#### Prioridades de involucramiento e interacción Gobierno-Sociedad

Claudia Virginia García González  
Rosa Martínez Esquivel  
Fermín Álvaro Gutiérrez Villa  
Omar Marrón Luna  
Eduardo Arredondo Uribe  
Edgardo Silva Rivera

### Comisión 3

#### Derivaciones legales y reglamentarias

Edgardo Silva Rivera  
Jorge Topete Calvario  
Francisco José Fiorentini Cañedo  
Rosa Martínez Esquivel  
Daniel Aarón Sotelo Heredia

Delimitadas nuevamente las tres comisiones, el Secretario Técnico, aclara que sin menoscabo cada miembro del Comité de Participación Ciudadana podrá participar si así lo desea, en las mesas de trabajo de todas las comisiones que así lo considere, por lo que, en los trabajos de las Comisiones, de igual forma, se harán las convocatorias extensivas a todos los integrantes del Comité.

### 6.- Asuntos generales

El Secretario Técnico, concede el uso de la palabra, primeramente al consejero José Francisco Fiorentini Cañedo, quien externa su preocupación, por diseñar algún mecanismo ex profeso, ya sea mediante expedición de exhortos que se generen por esta Comisión o por recomendaciones vinculantes que se soliciten al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de que se eviten las basificaciones masivas que se otorgan con motivo de la conclusión de las administraciones, acto continuo el secretario dio lectura a la Ley Anticorrupción, para precisar que hay un mecanismo en ley, por lo que puntualiza que el acuerdo pudiera encaminarse a autorizar a la Secretaría Ejecutiva para que haga uso de las

Edgardo Silva R

HAH

JZ

CS

Claudia Téllez A.

JZ

CS

CS



SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DE COMISIÓN EJECUTIVA

facultades que la ley le confiere para solicitar información respecto a dichas basificaciones, acto continuo el Secretario solicita que se manifiesten si están de acuerdo con el sentido propuesto, aprobándose por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.04** : Se aprueba a la Secretaria Ejecutiva hacer uso de las facultades que la ley le confiere, para obtener la información acerca de las basificaciones que se otorgan con motivo de la conclusión de administraciones, para presentar en la siguiente sesión los mecanismos que prevé la ley de la materia, derivado del análisis que se haga, ya sea para girar exhorto directamente por parte de esta comisión ejecutiva, a las autoridades correspondientes, o en su caso presentar el tema ante al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Continuando con el desahogo de asuntos generales, solicitó el uso de la palabra el consejero Edgardo Silva Rivera, para comentar que quiere someter a consideración de la comisión un tema diverso, respecto a si es constitucional o no, la solicitud efectuada al Congreso del Estado, por parte de la Lic. Perla del Socorro Ibarra Leyva para reintegrarse a su cargo de Magistrada Numeraria en el Poder Judicial del Estado, la cual fungió como Procuradora General de Justicia del Estado por los últimos casi seis años; solicitando que se apruebe por la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo un análisis jurídico de viabilidad o inviabilidad jurídica de dicha solicitud; para lo cual el Secretario Técnico, somete a consideración de los presentes, se apruebe la solicitud anterior, para que la Secretaria Ejecutiva lleve a cabo dichos análisis jurídico, votando a favor los integrantes por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.05:** Se aprueba a la Secretaria Ejecutiva llevar a cabo un análisis jurídico de viabilidad o inviabilidad respecto de la solicitud efectuada al Congreso del Estado, por parte de la Lic. Perla del Socorro Ibarra Leyva para reintegrarse a su cargo de Magistrada Numeraria en el Poder Judicial del Estado, la cual ha fungió como Procuradora General de Justicia del Estado por los últimos casi seis años; y llevado a cabo el mismo, informarlo a la Comisión Ejecutiva ya sea para girar exhorto directamente por parte de esta Comisión Ejecutiva a las autoridades correspondientes, o en su caso presentar el tema ante al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido el consejero Francisco José Fiorentini Cañedo, informa que, respecto al amparo en contra de la designación del Magistrado Anticorrupción, están en espera de una segunda instancia; y que por lo que toca a la elección del Auditor

Claudia Telles A.



Superior y del ITAIP, comenta que se debería de analizar la posibilidad de que se hubieren llevado a cabo actos de corrupción.

El Secretario Técnico comenta respecto del nombramiento del Auditor, que a solicitud de los integrantes honoríficos de la Comisión Especial, la Secretaría Ejecutiva está trabajando una demanda de amparo, para controvertir el tema de la designación del auditor, de lo cual les será informara con su debida oportunidad.

Finalmente la consejera Rosa Martínez Esquivel comenta que el artículo 8 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece una obligación a cargo de los síndicos municipales en la fracción VII, en la parte conducente que a continuación se transcribe **“así como presentar la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del Estado o demás autoridades competentes, para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos o a los particulares en los términos de las disposiciones legales aplicables”**, su comentario es dada la posibilidad de que se pudiera estar incurriendo en responsabilidad, por no estar actualmente nombrado el fiscal general y sobre todo para manejarlo como un argumento de que haya urgencia para dicho nombramiento.

#### 7.- Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, El Secretario Técnico, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; siendo las quince horas del día dieciocho de julio del presente, levantándose para constancia la presente acta que consta de ocho fojas útiles por un solo lado, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

**LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción.

**JORGE TOPETE CALVARIO**

Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana de Baja California.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DE COMISIÓN EJECUTIVA

**FRANCISCO JOSÉ FIORENTINI CAÑEDO**

Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana de Baja California.

**CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA GONZÁLEZ**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**DANIEL AARON SOTELO HEREDIA**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**FERMIN ALVARO GUTIERREZ VILLA**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**ROSA MARTÍNEZ ESQUIVEL**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**CLAUDIA TELLES AGUILAR**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

Claudia Tellez A.

**EDGARDO SILVA RIVERA**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

Edgardo Silva R.